



**Convocatoria de selección de estudiantes para el programa de movilidad de doble título en Lenguas Modernas y sus Literaturas, de la Universidad de Granada, y Filología Aplicada (lengua rusa), de la Universidad Estatal de Udmurtia
Curso 2020-2021**

Objeto de la convocatoria

La Universidad de Granada, de acuerdo a lo estipulado en el convenio de doble diploma entre el Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas (UGR) y el Grado en Filología Aplicada (lengua rusa), de la Universidad Estatal de Udmurtia, convoca diez plazas (10) para la movilidad de estudiantes de la UGR en las siguientes condiciones:

- a. Un máximo de 2 estudiantes con exención de precios públicos y ayuda de viajes según las cantidades establecidas en el Programa Erasmus+ de movilidad vigente durante 5 meses.
- b. Un máximo de 3 estudiantes con exención de precios públicos.
- c. Hasta un máximo de 5 estudiantes, que asumirán todos los gastos de sus estudios y estancia.

Los estudiantes seleccionados que sean elegibles para ayudas del Programa Erasmus+ deberán cumplir las condiciones de estancia y obligaciones en cuanto a la tramitación de la documentación que establezca el Programa.

Las y los estudiantes seleccionados deberán realizar un periodo de 9 meses de movilidad durante el curso 2020-2021, cumpliendo el programa académico establecido en el convenio. A esta movilidad le será de aplicación el Reglamento de Movilidad Internacional de Estudiantes de la Universidad de Granada.

Requisitos

- Estar matriculado en el Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas durante el curso académico 2019-2020.
- Haber cursado los niveles Inicial (I y II) e Intermedio (I) de Lengua Rusa.
- Estar matriculado o haber superado el nivel Intermedio II de Lengua Rusa.
- Los alumnos seleccionados deberán permanecer matriculados en el Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas durante el curso académico 2020-2021.



Criterios de selección

- Nota media del expediente de la titulación de grado en el momento de la solicitud [sobre 10).
- Competencia de lengua rusa acreditada igual o superior a A2, asignándose la siguiente puntuación: A2 — 0,5 puntos; B1 — 1 puntos; B2 — 1,5 puntos; C1 -2 puntos; C2- 2,5 puntos.
- Competencia de lengua inglesa acreditada igual o superior a B1, asignándose la siguiente puntuación: B1 — 0,5 puntos; B2 —1 punto; C1 - 1,5 puntos; C2 - 2 puntos.
- Curriculum vitae [cursos realizados vinculados con el contenido del grado, etc.): Hasta 3 puntos.

La competencia en lenguas extranjeras se podrá justificar por medio de la presentación de la documentación oficial que acredite un nivel equiparable a los establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de acuerdo con los niveles y las formas de acreditación establecidos por la UGR, basados en los acuerdos alcanzados por todas las universidades andaluzas y publicados en el siguiente enlace:

<https://internacional.ugr.es/pages/politica-linguistica/tabla-de-competencia-linguistica>

Solicitudes

Las solicitudes se presentarán en el Registro de la Facultad de Filosofía y Letras, en el formulario establecido para ello, junto los documentos que se relacionan a continuación, y estarán dirigidas al Vicedecano de Internacionalización y Movilidad.

Las solicitudes se acompañarán de la siguiente documentación:

- Una copia del documento de identidad del solicitante;
- Una copia de expediente de la titulación de grado;
- En caso de disponerse, una copia de la certificación oficial que acredite el nivel alegado de competencia lingüística.

Calendario

Los plazos de solicitud y la publicación de listados provisionales se resumen en el siguiente calendario:

- Solicitud: del 9 al 20 de marzo de 2020
- Resolución provisional: 27 de marzo de 2020
- Alegaciones: del 30 de marzo al 15 de abril de 2020. Resolución definitiva: 20 de abril de 2020.



Comisión de selección

La Comisión de Selección estará formada por:

- Vicerrectora de Internacionalización, o persona en quien delegue.
- Vicerrector de Docencia, o persona en quien delegue.
- Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, o persona en quien delegue.
- Coordinador del Grado en Lenguas Modernas y su Literaturas o persona en quien delegue.
- Titulares de la Delegación de estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras

Resolución

Finalizado el plazo de solicitud, y examinadas las solicitudes presentadas por la Comisión de selección, se publicarán los listados provisionales en la página web del Grado y se abrirá un plazo para presentar alegaciones. Finalizado dicho plazo, se publicarán los listados de selección definitivos.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y una vez examinadas por la Comisión de Selección dichas solicitudes, se publicarán en la página web del Grado los listados provisionales de admitidos y excluidos y se abrirá un plazo de veinte días para presentar alegaciones. Finalizado dicho plazo, y una vez resueltas las alegaciones, se publicarán los listados definitivos de admitidos y excluidos.

Granada, 9 de marzo de 2020

Fdo.: Dorothy Kelly

Vicerrectora de Internacionalización de la UGR



Programa de movilidad de doble título en Lenguas Modernas y sus Literaturas, de la Universidad de Granada, y Filología Aplicada (lengua rusa), de la Universidad Estatal de Udmurtia

Solicitud de Participación en el Programa de Estudiante del Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas

Apellidos y nombre:

DNI/Pasaporte/Tarjeta de Residencia:

Correo electrónico:

SOLICITA participar en el Programa de movilidad de doble título en Lenguas Modernas y sus Literaturas, de la Universidad de Granada, y Filología Aplicada (lengua rusa), de la Universidad Estatal de Udmurtia

DOCUMENTACIÓN que se adjunta:

- Una copia del documento de identidad del solicitante.
- Una copia de expediente de la titulación de grado.
- En caso de disponerse, una copia de la certificación oficial que acredite el nivel alegado de competencia lingüística.

- **Fecha y Firma**

- **Este documento junto con el resto de documentación se presentarán en el registro de la Facultad de Farmacia de la UGR o en cualquiera de los Registros habilitados por la Universidad de Granada en el plazo establecido, dirigida al la Decano de la facultad de Filosofía y Letras (UGR).**

Información básica sobre protección de datos	
Responsable	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Finalidad	Solicitud de participación en el correspondiente programa de movilidad
Legitimación	Art. 6.1. e) RGPD: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	No se prevé la cesión de los datos
Derechos	La persona interesada tiene derecho a solicitar el acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de sus datos, como se explica en la información adicional
Información Adicional	La información adicional y detallada se encuentra su disposición en el siguiente enlace: sl.ugr.es/RGPDsolicitudesMovilidad